

Acta N° 023/2020

Resolución 301/2020

Las Piedras, 28 de Julio de 2020.-

VISTO: Que es necesaria la compra de una aspiradora para realizar la higiene de los vehiculos asignados al Municipio

CONSIDERANDO I: Que se solicitaron presupuestos a tres Empresas de la zona

CONSIDERANDO II: que la Empresa Berrana Rut. 214803890012, presenta el presupuesto más conveniente en relación calidad precio y está activa en Rupe.

CONSIDERANDO III: que el gasto está comprendido en el Proyecto 13.1 Maquinaria, Herramientas y Equipos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

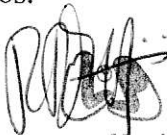
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de hasta \$5700 (cinco mil setecientos pesos uruguayos), a la Empresa Berrana Ltda Rut: 214803890012, por la compra de una aspiradora marca Neo, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 13.1 Maquinaria, Herramientas y Equipos.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde :



Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejales:



Concejales:

Concejales:



Concejales:



Romina Espiga